



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



Informe Internacional

ESTADO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ECONÓMICA DE LA UE

Febrero 2025

1. Definición de la estrategia de la UE (5 pilares)

La Estrategia Europea de Seguridad Económica, presentada en junio de 2023 por la Comisión Europea y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad, propone evaluar los riesgos en cuatro ámbitos clave:

- **Cadenas de suministro**, con especial atención a la seguridad energética.
- **Seguridad física y ciberseguridad** de infraestructuras críticas.
- **Seguridad tecnológica** y prevención de fuga de tecnología.
- **Riesgos de militarización** de dependencias y coerción económicas.

Para mitigar estos riesgos, la UE sigue la estrategia de las tres P:

- **Promote**: fomentar la competitividad de la UE.
- **Protect**: proteger la seguridad económica.
- **Partnership**: establecer alianzas con socios estratégicos.

La estrategia también establece medidas concretas como el desarrollo de tecnologías estratégicas a través de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), un diálogo estructurado con el sector privado, y la cooperación con terceros países en cuestiones de seguridad económica.

2. Iniciativas concretas

Control de exportaciones de doble uso: la UE regula la exportación, tránsito y asistencia técnica de productos de doble uso—bienes, software y tecnología con aplicaciones tanto civiles como militares—para contribuir a la seguridad internacional y evitar la proliferación de armas de destrucción masiva. El Reglamento (UE) 2021/821 establece normas comunes, listas de control y autorizaciones de exportación, incluyendo licencias individuales, globales y generales. En respuesta a riesgos emergentes, la Comisión actualiza regularmente el sistema de control, como refleja el Libro Blanco de 2024 sobre su modernización. Además, la UE aplica sanciones específicas a la exportación de tecnologías sensibles, en particular en relación con Rusia y otros actores estratégicos.

- **Estado actual**: las propuestas presentadas en el Libro Blanco de enero de 2024 siguen en fase de consulta y evaluación por parte de los Estados miembros y las instituciones de la UE. Se espera que la Comisión Europea presente una propuesta legislativa para reforzar el control de las exportaciones de productos de doble uso. Esta propuesta podría incluir medidas para mejorar la coordinación entre los Estados miembros y establecer un marco más armonizado para el control de exportaciones.

Escrutinio de inversiones extranjeras directas: el marco de la UE para el escrutinio de inversiones extranjeras directas se implementó plenamente en octubre de 2020 para garantizar que las inversiones foráneas no comprometan la seguridad ni el orden público de la Unión. Este sistema permite a los Estados miembros y a la Comisión Europea intercambiar información y evaluar posibles riesgos en sectores estratégicos, como tecnología avanzada, infraestructuras críticas y defensa. La Comisión puede emitir opiniones cuando una inversión afecte a más de un Estado miembro o a programas estratégicos de la UE, como Galileo o Horizonte Europa.

A tenor de ello, el 24 de enero de 2024, la Comisión Europea publicó una propuesta para revisar el Reglamento de Control de Inversiones Extranjeras Directas con el objetivo de reforzar y armonizar los mecanismos de control en los Estados miembros, cerrando lagunas regulatorias. La reforma busca hacer obligatoria la existencia de un régimen de control en todos los países de la UE, extender su aplicación a inversiones indirectas de empresas con matriz fuera de la UE, mejorar el mecanismo de cooperación con una obligación de suspensión uniforme y armonizar los sectores críticos sujetos a revisión.

Además, la UE coopera con socios internacionales, como EE.UU. a través del Consejo de Comercio y Tecnología (TTC) y la OCDE, para mejorar la supervisión global de las inversiones estratégicas.

- **Estado actual:** la propuesta legislativa está siendo tramitada en el Parlamento Europeo por la Comisión de Comercio Internacional (INTA), con André Glucksmann (S&D) designado como ponente el 30 de septiembre de 2024, acompañado por los ponentes en la sombra Daniel Caspary (PPE), Christophe Bay (Pfe), Francisco Torselli (ECR), Marie-Pierre Vedrenne (Renew) y Marina Mesire (The Left). Entre el 11 y el 18 de septiembre de 2024, fueron nombrados como ponentes de opinión Markus Ferber (PPE) en representación de las Comisiones de Transporte y Turismo (TRANS) y de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON); Svenja Hahn (Renew) por la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO); y Pascale Piera por la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE). El Comité INTA presentó el borrador de informe el 17 de enero y lo sometió a consideración el 29 de enero, tras lo cual se presentaron enmiendas y los Comités ECON y TRANS emitieron sus opiniones los días 28 y 29 de enero, respectivamente. Además, los parlamentos de España e Italia han contribuido al proceso. La votación en el Comité INTA está prevista para el 8 de abril

Posibilidad de escrutinio de inversiones salientes: la Comisión Europea emitió el 15 de enero de 2025 la Recomendación (UE) 2025/63, instando a los Estados miembros a revisar las inversiones salientes de sus empresas en terceros países, centrándose en tecnologías estratégicas de alto riesgo: semiconductores, inteligencia artificial y tecnologías cuánticas. Aunque no es jurídicamente vinculante, el objetivo es evaluar posibles amenazas a la seguridad económica de la UE y determinar si se requieren

medidas adicionales para evitar la transferencia de tecnologías críticas a países de riesgo. La Comisión también busca coordinarse con aliados internacionales en este ámbito.

- **Estado actual:** los países de la UE deben informar sobre las medidas adoptadas antes del 15 de julio de 2025 y presentar evaluaciones de riesgo más detalladas antes del 30 de junio de 2026. La recomendación propone aplicar el control de inversiones retroactivamente desde el 1 de enero de 2021 y complementarías las normativas existentes sobre control de fusiones e inversiones extranjeras directas.

Investigación e innovación: los Estados miembros adoptaron una Recomendación para reforzar la seguridad en la investigación, garantizando que la cooperación internacional en I+D sea abierta y segura. Basada en una propuesta de la Comisión de enero de 2024, la medida busca proteger la innovación de posibles usos indebidos sin comprometer la libertad académica ni la autonomía institucional. Los países de la UE trabajarán de forma coordinada para desarrollar políticas y estructuras de apoyo, integrar la seguridad en los procesos de financiación y fomentar la gestión de riesgos en las organizaciones de investigación

- **Estado actual:** la Comisión impulsará estas medidas a través del Espacio Europeo de Investigación y explorará la creación de un Centro Europeo de Experticia en Seguridad en la Investigación, con la primera Conferencia Europea sobre el tema prevista para otoño de 2025.

Investigación dual civil-militar: la Agencia Europea de Defensa (EDA), en colaboración con la Comisión Europea, promueve la investigación de doble uso¹ para identificar sinergias entre los ámbitos civil y militar, aprovechando tecnologías genéricas aplicables a ambos sectores, como materiales avanzados, nanoelectrónica, TI, fotónica y automatización. La estrategia incluye el impulso de Tecnologías Facilitadoras Clave (KETs) esenciales para sistemas de defensa avanzados y la cooperación con la Iniciativa Conjunta ECSEL para proyectos transfronterizos en nanoelectrónica. La EDA también trabaja con los Ministerios de Defensa para fomentar el acceso a fondos europeos.

- **Estado actual:** en enero de 2024, la Comisión presentó un Libro Blanco que explora opciones para aumentar el apoyo a la investigación y desarrollo de tecnologías con potencial de doble uso. Se están considerando tres opciones: mantener la configuración actual, eliminar el enfoque exclusivo en aplicaciones civiles en ciertos programas y crear un instrumento específico centrado en I+D de doble uso. Se abrió una consulta pública en enero que se

¹ En este contexto, el término "doble uso" se refiere al apoyo a la I+D en software y tecnologías con aplicaciones tanto civiles como militares.

cerró en abril de 2024 para recopilar opiniones. Actualmente, con esta información, se está determinando el camino a seguir.

3. Sectores tecnológicos críticos

En octubre de 2023, la Comisión Europea identificó 10 sectores tecnológicos críticos, priorizando los cuatro primeros (semiconductores, IA, computación cuántica y biotecnología) avanzados por su sensibilidad y riesgo de fuga de tecnología y, en consecuencia, su alto impacto en la seguridad económica de la UE.

1. **Semiconductores avanzados.**
2. **Inteligencia artificial (IA).**
3. **Computación cuántica.**
4. **Biotecnología.**
5. Conectividad avanzada, navegación y tecnologías digitales.
6. Tecnología sensorial avanzada.
7. Tecnología espacial.
8. Energía.
9. Robótica y sistemas autónomos.
10. Materiales avanzados, fabricación y reciclado.

Además, se están llevando a cabo análisis para desarrollar medidas bajo el marco de las tres P, incluyendo inversiones estratégicas, fortalecimiento de normativas y cooperación internacional.

Madrid, 17 de febrero de 2025.